

**PREGUNTA GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR AL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS**

Pleno Ordinario 30 de mayo de 2025

Desde el derrumbe ocurrido en abril de 2018 en los denominados pisos de Quintillo, la situación de los vecinos afectados ha sido de una enorme incertidumbre. En aquel momento, un informe técnico municipal advirtió de graves deficiencias estructurales, derivadas en gran parte del uso de cemento aluminoso en más del 50% de las viguetas, lo que llevó al apuntalamiento de algunas viviendas. A pesar de los compromisos iniciales, los procesos de realojo, valoración de daños, tramitación de escrituras, definición del régimen de acceso a las nuevas viviendas y compensación a los afectados, han estado marcados por la falta de información clara y por retrasos administrativos, según nos trasladan algunos afectados.

A día de hoy, tras varios años de informes técnicos, modificaciones jurídicas del sistema de actuación (de compensación a expropiación), obras de demolición y edificación, así como realojos provisionales, la preocupación entre los afectados sigue siendo máxima. Muchos dicen desconocer las condiciones económicas del acceso a sus nuevas viviendas, otros han sido excluidos por tener una segunda propiedad, atendiendo a la ley, pero en cualquier caso nos trasladan sus dudas sobre los criterios seguidos para adjudicar las viviendas, y la situación de los pisos de Quintillo desalojados.

Por ello, el Grupo Popular del Ayuntamiento de Dos Hermanas, presenta la siguiente **PREGUNTA:**

- ¿Puede el equipo de gobierno detallar en qué situación administrativa, jurídica y técnica se encuentra actualmente el procedimiento relativo a los pisos de Quintillo? En particular, solicitamos que se informe con claridad:
 - Si ha sido ya declarado de forma oficial el estado de ruina de los edificios.
 - En qué punto se encuentra el expediente de expropiación y la definición del justiprecio.
 - Qué alternativas se están ofreciendo a los vecinos que, por tener una segunda propiedad, discapacidad o bajos ingresos, no pueden acceder a las viviendas de protección oficial construidas.
 - Qué garantías se ofrecen a los vecinos realojados de forma provisional sobre la continuidad y legalidad de su nueva situación habitacional.



Carmen Espada
Concejal del Grupo Popular